INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 24/16
PROVISIÓN DE PANTALLAS DE MARGEN PARA SEÑALIZACIÓN DEL RIO PARAGUAY
ID: 307765

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 24/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0269/16 de fecha 17 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: representante de la Asesoría Jurídica, Rossana Guerrero; representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, José Rodríguez Sánchez; y representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía, Bienvenido Cuéllar.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes
a) Nº de PAC: 307765.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 530, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): el 18 de octubre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

KATHY BENÍTEZ PRODUCCIONES SA., RUC: 80045679
BM CARTEL SACEI., RUC: 80024414
FÁTIMA IRALA, RUC: 998615
CELSO VERA, RUC: 236342
GUION PUBLICIDAD SRL., RUC: 80020931

Se emitió la Adenda 1, la misma fue remitida y publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Acta de apertura de ofertas:
De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferente	Precio total IVA Incluido
Blanca Marín Servicios Publicitarios	90.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: sin observaciones según Acta de Apertura de ofertas de fecha 27/10/16.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Blanca Marín SP
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Los precios ofertados por la empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios, se encuentran dentro del margen del precio referencial, por lo que el comité no solicita el desglose de precios.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden, según lo siguiente:

Orden	Oferente	Precio total IVA Incluido
1	Blanca Marín Servicios Publicitarios	90.000.000

Se ha presentado una sola firma, Blanca Marín Servicios Publicitarios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios, seguidamente se procede a verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma la presentación de los documentos de carácter formal:
a) Nota de fecha 21 de noviembre de 2016, recibida en fecha 21 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.
- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes (Pantallas de margen de señalización) a instituciones

públicas y/o privadas durante los durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014,2015) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada de fecha 22 de noviembre de 2016, ha presentado:

- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes (Pantallas de margen de señalización) a instituciones públicas y/o privadas durante los durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014,2015).
- No presenta Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, por lo que no se aplica margen de preferencia.

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Blanca Marín SP**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación se procedió a verificar que el oferente Blanca Marín Servicios Publicitarios no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**Blanca Marín SP**
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el num. 20 de la Anexo B – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: Cumple con los documentos solicitados.

II. Otros documentos.	**Blanca Marín SP**
Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes (Pantallas de margen de señalización) a instituciones públicas y/o privadas durante los durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014,2015) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 30% (TREINTA por ciento) del monto total de la oferta.	Cumple

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:
De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos, la oferta presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios, Cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5. Recomendación:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma unipersonal **"Blanca Marín Servicios Publicitarios" con RUC 388022-2**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, según lo expresa el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pantallas de margen con columnas incluidos material de instalación.	BM	Unidad	150	600.000	90.000.000
					Total	90.000.000

Monto total: Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

José Rodríguez Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Bienvenido Cuellar
Gerencia de Navegación e Hidrografía